



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del
impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar,
Cusco, período 2019 - 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Merma Yucra, Nestor (ORCID: 0000-0002-2630-3830)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitan, Mariano (ORCID-0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA:

Para Fortunato y Dionisia, mis padres, quienes me inspiraron la superación, el respeto y la alegría de vivir y hacer todas las cosas con excelencia.

Para mi esposa Julia, fiel y dedicada, su apoyo es la investigación de este trabajo. Para mis hijos Cristian y Álvaro, por las sencillas y dulces alegrías de cada día.

AGRADECIMIENTO:

Al Señor Dios, autor de mi vida, mi
escudo y fortaleza, consolador
indiscutible de mis soledades y
Alegrías. Mi esperanza y mi destino.

A esta casa de estudios Universidad César
Vallejo, por darnos oportunidad de graduarnos
y abrirnos la puerta por intermedio de Internet
- virtual, y siempre cuidándonos la salud de
esta pandemia Corona virus (COVID-19)

Al asesor de Tesis Dr. Mucha Paitán, Mariano.
Que encausó esta investigación con sus
aportes significativos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>DEDICATORIA:</i>	<i>i</i>
<i>AGRADECIMIENTO:</i>	<i>ii</i>
<i>ÍNDICE DE CONTENIDOS</i>	<i>iii</i>
<i>ÍNDICE DE TABLAS</i>	<i>v</i>
<i>ÍNDICE DE FIGURAS</i>	<i>vi</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>vii</i>
<i>Abstract</i>	<i>viii</i>
<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	<i>1</i>
<i>II. MARCO TEÓRICO</i>	<i>5</i>
<i>III. METODOLOGÍA</i>	<i>13</i>
3.1. Tipo y diseño de investigación.	13
3.1.1. Tipo de investigación.	13
3.1.2. Diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.3.1. Población.	14
3.3.2. Muestra.....	14
3.3.3. Muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
<i>IV. RESULTADOS</i>	<i>19</i>
<i>V. DISCUSIÓN</i>	<i>31</i>
<i>VI. CONCLUSIONES</i>	<i>33</i>

<i>VII RECOMENDACIONES</i>	34
<i>REFERENCIAS</i>	35
<i>ANEXOS</i>	37

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Validez de Instrumento del cuestionario</i>	17
<i>Tabla 2. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach)</i>	17
<i>Tabla 3. Variable de Evasión Tributaria</i>	19
<i>Tabla 4. Dimensión “Actitud ilegal”</i>	20
<i>Tabla 5. Dimensión “Cultura Tributaria”</i>	21
<i>Tabla 6. Variable “Impuesto Predial”</i>	22
<i>Tabla 7. Dimensión “Marco Normativo”</i>	23
<i>Tabla 8. Dimensión “Fiscalización”</i>	24
<i>Tabla 9. Dimensión “Gestion de cobranza”</i>	24
<i>Tabla 10. Prueba de normalidad</i>	26
<i>Tabla 11. Resultado de Hipótesis General</i>	26
<i>Tabla 12. Resultado de Hipótesis específica 1</i>	28
<i>Tabla 13. Resultado de Hipótesis específica 2</i>	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tabla de frecuencia variable “Evasión Tributaria”	19
Figura 3. Tabla de frecuencia dimensión “Cultura Tributaria”	21
Figura 4. Tabla de frecuencia variable “Impuesto Predial”	22
Figura 5. Tabla de frecuencia dimensión “Atención al contribuyente”	23
Figura 6. Tabla de frecuencia dimensión “Fiscalización”	25
Figura 7. Tabla de frecuencia dimensión “Gestión de Cobranza”	25

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal, determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020, uno de los problemáticas que se tiene esta municipalidad por parte de los contribuyentes lo cual índice en los ingresos que tiene la municipalidad para su necesidades primordiales que puedan cubrir apoyos para sus comunidades, la presente estudio es aplicada y no experimental, donde se levanto las muestras de 100 contribuyentes de nuestra, de la población donde se utilizó técnicas de instrumentos de datos de los cuales fueron seleccionados a una muestra de probabilístico para determinar el significado del valor crítico $0,000 < 0,05$ donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa de la evasión tributaria .

Muestran los resultados de la evasión tributaria y por falta de conocimiento de la cultura tributaria, presenta una inadecuada política de recaudación esto dificulta un porcentaje alto de morosidad donde no se viene aplicando con los variables que se tiene la presente investigación.

Llegando a la conclusión se tiene una deficiencia de ingresos de cobranza del impuesto predial, esto incide significadamente la morosidad para recuperar los ingresos de impuestos donde se determinó la evasión tributaria y una actitud ilegal por parte de los contribuyentes y no está aplicando el procedimiento correcto en la administración tributaria, si nos basamos conforme al marco normativo esto permitía recuperar los ingresos dentro de los plazos establecidos.

Palabras claves: Evasión tributaria, recaudación del impuesto predial, contribuyentes.

Abstract

The main objective of this study is to determine tax evasion and its impact on the collection of property tax in the Provincial Municipality of Espinar, Cusco, period 2019 - 2020, one of the problems that this municipality has on the part of taxpayers which index in the income that the municipality has for its basic needs that can cover support for their communities, the present study is applied and not experimental, where the samples of 100 taxpayers of our population were taken where instrument techniques were used of data from which a probabilistic sample was selected to determine the meaning of the critical value $0.000 < 0.05$ where the null hypothesis is rejected and the alternative of tax evasion is accepted.

They show the results of tax evasion and due to lack of knowledge of the tax culture, it presents an inadequate collection policy, this hinders a high percentage of delinquency where it has not been applied with the variables that the present investigation has.

Coming to the conclusion, there is a deficiency of property tax collection income, this significantly affects the delinquency to recover tax income where tax evasion and an illegal attitude on the part of the taxpayers were determined and the correct procedure is not being applied in the tax administration, if we base ourselves in accordance with the regulatory framework, this allowed us to recover the income within the established deadlines.

Keywords: Tax evasion, property tax, taxpayers

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, el problema de la evasión tributaria ha sido uno de los dificultades más grandes que tuvo de países en su desarrollo potencial durante las últimas décadas y de hechos fenómenos de la naturaleza pueden afectarlo, desde los cuestiones socioculturales hasta factores más complicados como el atraso tecnológico de la ciencia del mismo tiempo, los países presentan la recaudación un menor porcentaje de ingreso económico de parte de sus contribuyentes tributarios, debido a este problema se sienten entre los distintos de ingreso y conlleva a una política tributaria sea deficiente y no pueda cumplir la meta previsto.

Además, un sistema tributario totalmente regresivo y una evasión y elusión fiscal inadecuada han resultado en pérdidas de millonarias de soles y de dólares a los países que podrían invertirse en erradicar la pobreza que tiene cada país y la desigualdad, la mayor conciencia de la gravedad de estos problema que sorprendente una carencia y fragmentación de investigaciones específicas sobre el problema dificulta el diagnóstico preciso de la magnitud para el incumplimiento tributario.

A nivel del Perú, los gobiernos locales deben ofrecer una buena información al contribuyente del impuesto predial, lo cual en la práctica no se cumple y como resultado se presentan problemas relacionados con los actos administrativos como: adquisición de software integral según propone el Ministerio de Economía y Finanzas para una mayor de control en la administración tributaria con un sistema integral con la unidades de recaudación principalmente anexados con catastro urbano y rústico a todos los predios, de los contribuyentes que también se debe realizar el cruce de información con los notarios públicos, RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) SUNAT (Superintendencia Nacional de ministración Tributaria) con algunas instituciones como es la telefónica fija, y de servicios públicos locales e INFOCORP “Informatics Corporation, este modelo que conocemos en el Perú para mejorar las relaciones entre el sector financiero y su clientela.

En este sentido, los municipios son asociados a los siguientes hechos de corrupción, mala gestión, caos, etc.; por otro lado se salen información por los emisoras, televisión e internet que el alcalde ha sido detenido por la corrupción es así, que la sociedad llega a enterarse sobre denuncias por parte de las comunidades en contra de los alcaldes.

Actualmente, la mayoría de los municipios tienen sistemas de gestión tributaria deficientes, principalmente porque nunca se han preocupado para mejorar la importante que tiene esta oficina recaudadora donde se obtienen la recaudación para que puedan lograr las metas y los objetivos de un pueblo.

A nivel local, los principales problemas en la Municipalidad se tiene deficiente el sistema de control de la administración tributaria como el software de la gerencia de recaudación, que no está integrado con la unidad de catastro, esto genera dificultad en la cobranza de los nuevos predios, también no se tiene el cruce de información de los notarios públicos, RENIEC, SUNAT, Empresas prestadoras del servicio telefónica fija, y de públicos locales e INFOCORP, esto ayudaría en la cobranza de Impuesto Predial, capacitación del personal en la orientación al contribuyente en ventanillas y el campo de fiscalización para no prescribir las deudas pendientes de los contribuyentes.

Actualmente, las municipalidades tienen la potestad y autonomía política, económica y administrativa derivada de los impuestos tasas impositivas y contribuciones, con los resultados de estos ingresos se desarrollan algunos gastos de prioridad para la población, siendo los más importantes los impuestos prediales, para los gobiernos municipales utilizan la recaudación como una herramienta básica cuyo principal objetivo es hacer efectivas las obligaciones tributarias, que establece la importancia comienzo de la economía para los gobiernos locales de la municipalidades que promueve el desarrollo económico.

El problema general de la investigación es: ¿Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020?

Y los problemas específicos son: (a) ¿Cómo la evasión tributaria incide en marco normativo para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad

Provincial de Espinar, 2019 -2020? (b) ¿Cómo la evasión tributaria incide en la atención al contribuyente para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020? (c) ¿Cómo la evasión tributaria incide en fiscalización para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020? (d) ¿Cómo la evasión tributaria incide en la gestión cobranza para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020?

Por otro lado, la presente investigación justificara de la siguiente manera:

Justificación en el aspecto teórico, es una de las brechas de conocimientos de una investigación que se viene realizando a buscar y reducir y el propósito de trabajo en la evasión tributaria, también nos permitirá a indagar el problema de fondo que se requiere las unidades de recaudación.

Justificación en el aspecto práctico, nos servirá estas investigaciones a solucionar algunos problemas que pueda ser a futuro, puesto que nos ayudara de importancia en la recaudación tributaria y para resolver problemas latentes en la evasión para las Municipalidades.

Justificación en el aspecto metodológicos, esta encuesta se realizó bajo un plan descriptivo pertinente, ya que toda la encuesta es un ejercicio de búsqueda de información, en qué medida se relacionan estas variables, como referencia a futuras encuestas similares que se requiere para la recaudación en la administración tributaria.

Justificación en el aspecto social, contribuirá a determinar la evasión del impuesto para identificar a la sociedad en el conocimiento de conciencia tributaria Mediante los mecanismos legales que permitan combatir la evasión tributaria para gestión administrativa.

El objetivo general es: Determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020

Objetivos específicos son: (a) ¿Determinar la evasión tributaria que incide en marco normativo? (b) ¿Determinar la evasión tributaria que incide en la atención al contribuyente? (c) ¿Determinar la evasión tributaria que incide en la

fiscalización tributaria? (d) ¿Determinar la evasión tributaria que incide en la gestión de cobranza?

La hipótesis general de la investigación planteada es: evasión tributaria incide significativamente

Hipótesis específicas de la investigación son: (a); cumplimiento de la evasión tributaria que incide significativamente en el marco normativo (b); cumplimiento de la evasión tributaria que incide significativamente en la atención al contribuyente (c); cumplimiento la de evasión tributaria que incide significativamente en la fiscalización (d); cumplimiento de la evasión tributaria que incide significativamente en la gestión de cobranza.

II. MARCO TEÓRICO

Para conocer como referencia el avance investigación, que se realizó una búsqueda de información de un objetivo específico de los investigadores que se requiere con los antecedentes internacionales:

(Hoyos, 2020) Trabajo de investigación titulada “Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017”, el objetivo principal es analizar los hechos que se ha realizado sobre cultura tributaria en una sociedad en relación con la evasión de las obligaciones tributarias en Latinoamérica. La metodología los autores de mayoría se utilizan un enfoque de descripción horizontal con el fin determinar la existencia que se tuvo en una sociedad de una cultura tributaria para las deberes del evasión fiscal. El estudio de este artículo se efectuó bajo un enfoque sistemático basada en estrategias. Los resultados mostraron en la publicados en 2017, de los países de Argentina, Colombia y Ecuador. Como conclusión se comprobó que La cultura tributaria, no se consigue de la noche a la mañana, sino es un proceso de indagar de formar la conciencia de los contribuyentes y del país a través del proceso educativo, y comprender las posibles conclusiones, importancia y necesidades de la tributación para satisfacer las necesidades colectivas.

(Espino, 2019) “Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia”, el propósito de trabajo de investigación fue determinar qué similitudes y diferencias existen en las culturas tributarias de México, Chile, Colombia y Perú, que se logre investigación de instrumentos y artículos científicos de Alicia, Dialnet, las páginas de Science Direct donde se encuentra en el Google Scholar. Para conocer mayor información sobre los conceptos ampliadas en el aspecto de la cultura tributaria, de los países (México, Chile, Colombia y Perú), que fueran válidos confiables, por lo que se obtuvieron 20 artículos de investigación científica que contribuyeron a los objetivos.

Los resultados muestran que México, Colombia y Perú comparten características comunes de una evasión para el incumplimiento de obligación tributaria, evasión fiscal y suspicacia en el pago; Chile se diferencia con otros países en que ha recibido un alto nivel de formación en cultura tributaria debido al plan del Estado de otorgar a la ciudadanía. Sin embargo, en el Perú es el que

único país que viene realizando un plan para incentivar la educación tributaria en las universidades a través de la entidad reguladora SUNAT.

En conclusión un aumento significativo de la evasión fiscal en los países correspondientes al MILA en los últimos años, lo que sí es preocupante por el desconocimiento de los egresos, seguido de esta información y la desconfianza con los tributos.

(Bustamante, Quintero, & & Preciado, 2020). Programa de Difusión de Cultura Tributaria en Colombia, el objetivo, que busque fomentar los temas propios de la cultura tributaria desde los niños y jóvenes para su formación. Este método es para lograr el objetivo del proyecto de investigación y llenar los vacíos en la educación tributaria de los ciudadanos colombianos, especialmente para las generaciones futuras. El resultado del apoyo de organizaciones como EUROSOSOCIAL, que se inserta en el proceso de mejora del sistema financiero desde una perspectiva global. La DIAN pide ser autor de un plan de comunicación completo y bien estructurado, debe implementar un plan de acción para mejorar la educación tributaria de los ciudadanos.

En resumen, en la ciudad de Columbia, a través del buró de impuestos, varios países latinoamericanos han seguido la ruta de construir una estrategia de compromiso cívico, entre ellos los apoyos de las organizaciones sociales europeas y otras organizaciones, desde una perspectiva integrada se basa no solo en la planificación y presupuesto, en los procesos de sensibilización, ya que prevalece la aversión contracultural de pagar impuestos.

(Omar, 2020) “La evasión tributaria en América Latina” El objetivo los altos niveles de desigualdad en la equidad son uno de los rasgos más característicos de las condiciones sociales en América Latina, donde un pequeño grupo de personas concentra la mayor parte de su riqueza, mientras que un gran número de residentes se encuentran por debajo de los niveles de apoyo. El método de investigación es un tipo de revisión bibliográfica, sustentado en documentos e investigaciones en medios electrónicos. Con los resultados, la gran mayoría de latinoamericanos desconfía de la administración pública el continente mismo tiene una grave desigualdad económica, servicios públicos muy ineficientes, corrupción y otros problemas que impiden a los contribuyentes que paguen

correctamente sus impuestos. Como conclusión, es claro que el estado debe crear una cultura tributaria que los fondos públicos se utilizan para beneficiar a la sociedad. La mayoría de los países donde existe corrupción malversación de fondos y evasión fiscal.

(Guido, Maria, & Mariela, 2019) “La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión”. Los objetivos de investigación que se abordan son determinar cómo afecta la amnistía fiscal a los gravámenes económicos sobre las arcas fiscales durante el período 2018-2019, según la teoría de la disuasión. Se basa en un enfoque cuantitativo no experimental. Los resultados se dio a conocer la tabla de datos tributarios de Ecuador 2017 elaborada por SRI, que permite vincular el análisis. Como conclusión del estudio es que si existe una correspondencia entre la amnistía y los impuestos, con medidas de obtener los ingresos económicos para los apoyos en el sector público, el monto del gravamen es de gran importancia. Cabe mencionar cuando los ciudadanos prefieren por no cumplir con su obligación de analizar costos o beneficios, se aprueba la teoría de la disuasión.

Se consideró también como antecedentes nacionales:

(Canahua, 2021) Titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 y 2018”. Para analizar la evasión fiscal y su impacto tributario para su ingreso propios que favorecerá las necesidades de urgencia para ello se desarrollar las estrategias de indagación en el proceso de recaudación para incrementar la recaudación tributaria se deben utilizar los siguientes métodos como: deductivo, analítico y descriptivo.

Con resultados obtenidos de esta indagación con la recolección de datos fueron de un análisis validados y las encuestas que puedan ser una muestra poblacional de contribuyentes y utilizaron tablas de comparación de procedimientos de encuestas., como conclusión se tuvo un análisis de porcentaje muy alto de en evasión tributaria de los ingresos propios de sus impuestos lo que provocaría una pérdida de ingreso hacia la identidad, y como resultado se refleja una falta de conciencia de la cultura tributaria.

(Chingay E & Mendoza J, 2021) Titulado; Evasión tributaria y su incidencia sobre la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020, el objetivo es determinar las causas que inciden en la recaudación del impuesto predial, Se debe controlar e informar los egresos con transparencia para el conocimiento público que debe saber los contribuyentes, donde hay poca difusión de la cultura tributaria y su impacto en la recaudación de parte de los contribuyentes El método de investigación adopta una descripción correspondiente de un diseño transversal no experimental, no hubo variables y solo se obtiene información a través de técnicas de encuesta consultada y analizada. Los resultados obtenidas de las muestras de pocos trabajadores, para una mayor indagación de la población de contribuyentes esto dificulta en los procesos de recaudación para la Municipalidad, como conclusión se tiene una evasión tributaria de los contribuyentes esto inciden la disminución ingresos, por la incapacidad de fomentar de la cultura tributaria por la municipalidad.

(Alcalde H, 2019) Titulada: “Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén,” La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la evasión tributaria en la Municipalidad. La metodología debe conocer la importancia de la investigación es descriptiva y el enfoque relevante, del diseño experimental y resultados están representados por 8 funcionarios de la oficina, y las encuestas de tipo y análisis de archivos para recopilar la información necesaria, se concluyó que la evasión fiscal tiene un impacto perjudicial en la recaudación; la evasión fiscal es intencional y no intencional; por factores económicos, los municipios y otros tienen baja transparencia, mucha gente deja de pagar; todo esto ha llevado a una baja recaudación. La metodología debe conocer la importancia del estudio es descriptivo y los métodos pertinentes, el diseño experimental y los resultados están representados por funcionarios de la oficina y tipo encuestas y análisis de documentos para recopilar la información necesaria para concluir la evasión tributaria de un impacto significativo en los ingresos, esta evasión de impuestos es nacional e intencional que muchas personas dejan de pagar por factores económicos y poca transparencia de los egresos que no informa los municipios.

(Aguilar j & Flores C., 2016) Titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Puno periodo 2014”. En la presente investigación nuestro objetivo es como determinar el proceso de cultura tributaria, instituir la mejor de enseñanza tributario con ello establecer el nivel de educación tributaria a los contribuyentes. El método de investigación se desarrolló bajo un estudio descriptivo, cuantitativo, no experimental y explicativo, el cual se basa en información obtenida a través de los cuestionarios. Los resultados obtenidos en lugar de los hechos descubren sobre la evasión fiscal, esto dificulta en la recaudación de impuestos. Como conclusión la evasión fiscal de los poseedores de los inmuebles es producto de los defectos que ocurre en la cultura tributaria, que haciende hasta 66.74% de evasión que comprende el pago del autoevaluó con la intención de evadir el pago del impuesto predial, como conclusión no cumplieron con la meta establecido por que representa el 47.69%, de recaudación lo cual también pierde el plan de incentivos del MEF.

(Paredes G, 2019) Titulado “la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis.2017”, el objetivo principal sobre incidencia en la recaudación de la Municipalidad. El método utilizado en este estudio descriptiva aplicada de un estudio mixto es decir cualitativa y cuantitativa, ya que trata de comprobar el grado de muestras de interés con relación entre los fenómenos o actividades observados, y también con los resultados obtenidos del trabajo está compuesto por cinco capítulos los cuales se formulan de acuerdo con la normativa que se debe cumplir correspondiente del centro de investigación. Como conclusión, tiene un coeficiente de correlación significativo lo que explica el motivo de la evasión tributaria, también es el motivo de la baja tasa, esta contexto restringe a las entidades supervisar y cumplir con sus obligaciones constitucionales de brindar a la sociedad.

Con la finalidad de conocer más sobre el delito tributario del impuesto que hace referencia a diferentes teorías:

La evasión tributaria es una violación de las leyes tributarias a través de actos u omisiones, lo que significa no pagar la totalidad o parte del impuesto. Es importante conocer la evasión fiscal y elusión fiscal. La elusión fiscal se refiere al acto de evadir el pago de impuestos mediante jurídicas especiales o ajustando de la manera normativa existente sin violar la ley; es decir, no se ha violado la ley vigente (Manuel A, 2015).

La evasión tributaria es una violación de obligaciones. Es un fenómeno de trascendente importancia. Se puede analizar desde sus causas y resultados. Contribuyentes que no han declarado sus ingresos de sus bienes, y si lo hacen minimizar el monto de la deuda, el municipio debe verificar el impuesto a través de la fiscalización para indagar a la población lo que tiene que pagar (Eloy A, 1999)

De otro lado, también se indica que los objetivos del incumplimiento tributario que son:

- a) Determinar la actitud ilegal, aquellos actos implican a evadir el pago del impuesto en forma total o parcial donde se distingue a un determinado contribuyente.
- b) Determinar la cultura tributaria todo el mundo es considerado inteligente porque actuamos, pensamos y tomamos decisiones y lo impactamos. Cumplimos con nuestras obligaciones. Históricamente y en muchos países, el rol de la cultura tributaria se ha aplicado como la imposición de leyes y regulaciones tributarias, debería ser otra realidad, porque debe ser iniciativa de todos, porque en última instancia los recursos económicos se utilizan para un fin común.

El sistema tributario en nuestro país, que está establecido con normas y principios y regímenes que rigen de la aplicación de la tributación en nuestro peruano, como es Decreto Legislativo N° 771 1993), que aprueba la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional - Ley N° 26249, vigente desde 1994, con el objetivo de incrementar los ingresos, mejoras en el sistema tributario alta eficiencia, durabilidad y sencillez, y una justa distribución de los ingresos correspondientes a los municipios. El estado tiene poder político para planificar por los 3 niveles de gobiernos nacional, regional y local (Consulting R&C, 2015)

La fiscalización tributaria es para conocer si un contribuyente presento la declaración de informar sobre las bienes de su predio y están los municipios facultados de fiscalizar el cumplimiento del pago a todo los contribuyentes de la comunidad. (Wikipedia org, 2019)

El impuesto es de importancia que se puede tener un mayor porcentaje de los ingresos fiscales locales. Su ámbito de aplicación se compone de inmuebles de todo los predios. Se comprende a los bienes gravados y establecidos por parte de los constituyentes (Andrade, 1996)

Las municipalidades tienen la potestad de administrar los recursos recaudados por los contribuyentes, por ser sujetos pasivos como personas naturales o jurídicas propietarios de sus inmuebles, conforme al D.S. N° 059-96-PCM, TUO (Asesor Empresarial, 2011)

Desarrollando adecuadamente las actividades de este manual para mejorar las recaudaciones del impuesto predial, según plan incentivos del gobierno nos ayuda un ingreso adicional más, siempre cuando se cumple una meta de recaudación, esto ayudaría para la atención al contribuyente y mejorar la gestión y modernización municipal (PI-MEF, 2013)

Marco normativo: es un instrumento de importancia en la administración tributaria municipal, a través de unidades y gerencias de recaudación encargado de controlar los tributos y tasas municipales, así mismo forman parte del sistema tributario municipal como; legislación, tributos, entidades conforme a la Ley que asigne. (D. L. 776, 2014)

Atención al contribuyente: este servicio es de importancia hacia los contribuyentes desde el ingreso de un contribuyente de una manera eficaz y transparente que debe realizar la administración municipal por medio de la Gerencias de recaudación para puedan cumplir sus obligaciones tributarias.

Fiscalización: es para determinar una deuda con claridad una vez realizado la fiscalización de un predio, también se puede verificar si el ciudadano cumple en

informar o declarar sus inmuebles como: del uso, tamaño, materiales de tipo de construcción, con esta información se determina un cálculo del monto a pagar.

Gestión de cobranza: es el procedimiento de acciones tributarias para seguir el cumplimiento de su pago respectivo o la presentación de su declaración jurada, al no paga su deuda, lo cual la ley regula y exige para el cumplimiento de su deuda desde que se determina una obligación tributaria, conforme la Ley orgánica de la Municipalidades, el D.L. 776 y el Código tributario.

III. METODOLOGÍA

Implica a conocer los procesos de variables de estudios donde se aplica una investigación es dinámica o evolutiva, que se mostrar como: cuantitativa, cualitativa y mixta, cada una es de importancia significativo valiosa para un determinado de estudio. (USPM, 2017)

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Es aplicada, se tomó en cuenta las teorías existentes y se examinaron los casos personales de la vida, en este caso los ciudadanos son sujetos para el de estudio de investigación.

3.1.1. Tipo de investigación.

(Roberto, 2010) El tipo de investigación es aplicada, también se le conoce como práctico o empírico para conocer los conocimientos concretas para resolver y sistematizar las experiencias establecidos en una investigación.

3.1.2. Diseño de investigación

(Fidias, 2004) El diseño de esta investigación es no experimental y descriptivo, por lo que se conoce una investigación efectiva y claridad y se recejen datos de información de un tiempo o periodo a través de las variables de estudios es decir los hechos se observan y describen en su contexto.

3.2. Variables y operacionalización

Variable X: Evasión tributaria.

Definición conceptual

Es una actitud ilegal y se visualiza a un delito tributario por parte de los ciudadanos al no pago de sus impuestos que corresponde de un hecho producido, donde ellos reducen en monto a cancelar y presentan una declaración aparentemente correcta información, lo cual se debe realizar una fiscalización de

sus inmuebles y se debe orientar al contribuyente las causas que pueda estar cometiendo un delito de omisión tributario. Según (Jose, 2016)

Definición operacional

Las variables serán evaluadas mediante un estudio dinámico donde se levantó la información de cuestionarios de recolección de datos para según las escalas o ítems de las variables.

Variable Y: Impuesto predial.

Según las manuales para mejorar los ingresos del impuesto, se tiene un normativo, de un plan de incentivos para las Municipalidades donde pueda mejorar una gestión moderna municipal, que viene impulsando por el (MEF) y orientado para comenzar las acciones que contribuyan para crecimiento de ingresos sostenible para la población.

Definición operacional

Esta variable se valora mediante la utilización de encuestas que considera en una evasión tributaria según las escalas o ítems de los indicadores.

La matriz de operacionalización de variables se incluye en el anexo 2.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población.

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2017) una investigación se identifica a la comunidad la muestra ya que su propósito es generalizar los resultados en la población que haciende de 13500 contribuyentes de los cuales se trabajó de un sector del barrio para describir y explicar y comprender el fenómeno de investigación de los 135 contribuyentes de esta Municipalidad

3.3.2. Muestra

Según (Hernández-Sampieri, R, Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P, 2014) muestra es un conjunto de casos y estadísticos de una población que habita, para realizar un descubriendo nuevo adecuada para población

que se requiere en una sociedad, según la fórmula de muestreo es de la siguiente forma.

$$n = \frac{Z^2 (p)(q)N}{(N - 1) E^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

n. = Tamaño de la muestra total

z. = Valor de la distribución normal según el nivel de confianza deseado (Valor de Confianza 95 % =1.96)

p. = Promoción de propietarios que cumplen con el pago del impuesto predial (Variabilidad Positiva 50%)

q. = Proporción de propietarios que no cumplen con el pago del impuesto predial (Variabilidad Positiva 50%)

N = Numero de población (135)

E = Margen de error (5%)

Por lo tanto:

$$n = \frac{1.96^2(0.95)(0.05)17200}{0.05^2(17200 - 1) + 1.96^2(0.95)(0.05)}$$

$$n = \frac{266,999.04 \times 0.0475 \times 17200}{0.0025(17199) + 266,999.04 \times 0.0475}$$

$$n = \frac{12,682,454 \times 17200}{42.9975 + 12.682,454}$$

$$n = \frac{218,138,208.80}{13,112,429}$$

$$n = 100$$

La muestra obtenida es de 100 siendo el número de contribuyentes para utilizar las conclusiones de la población que son necesarias estudiar.

3.3.3. Muestreo

Según Hernández, (2016), El muestreo es un procedimiento que se realiza para determinar una muestra, en este sentido, la muestra se determina mediante un muestreo probabilístico utilizando por un método de estudio población definida.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Recursos que se utilizan para tratar problemas y así recoger información que constituyen un proceso de recopilar información sobre los variables específicas para el lineamientos de actividades para la investigación científica de manera sistemática según (Carrasco, 2017)

La recolección de información datos serán debidamente validadas por expertos profesionales para verificar la coherencia y consistencia de cada pregunta requerida para el esfuerzo de Investigación según (Villafuerte, 2015)

Los objetivos de una investigación se debe reflejar con los resultado obtenidas, donde se hizo la recopilación de datos importantes de estadísticos y registros esto ayudara para la investigación, que facilita por las oficinas de recaudación tributaria del impuesto predial, periodos 2019 y 2020 de la Municipalidad Provincial de Espinar.

Técnicas	Instrumentos
Encuesta: Es una técnica utilizada de recoger información datos a través del cuestionario para establecer una entrevista por medio de interrogantes.	Cuestionario: está desarrollado por un conjunto de preguntas formuladas concretas para un estudio que permitirá a un sondeo coherente esencial y planificado.

Para validar este instrumento se elevó al juicio de expertos temáticos, metodológicos y estadistas, que es de importancia para verificar la fiabilidad de un trabajo realizado para una investigación conforme indica la cita de Bernal (2010) también se define como una opinión informada del ciudadano

sobre la tema de indagación y para evaluar sobre la calidad del servicio y/o atención.

Tabla 1. Validez de Instrumento del cuestionario

N°	Nombre y Apellidos	Grado	Especialidad
1	MEDINA MENA, MARKO	C.P.C.	CONTADOR
2	SOCA SURCO VICTOR GODOFREDO,	C.P.C.	CONTADOR
3	CARLOS CHAMBILLA ESPINOZA	C.P.C.C.	CONTADOR

Fuente: Elaboración propia.

Según (Bernal, 2010) “La confiabilidad del cuestionario coherente y puntuales, obtenidas de la población, se requiere de tres expertos como requisito principal de lengua materna para examinar los cuestionarios” empleando el factor de Alfa de Cronbach para confirmar la confianza del instrumento para el respectivo tesis.

Tabla 2. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach)

Fuente: Elaboración Propia

Escala del Alfa de Cronbach	
Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,40 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

3.5. Procedimientos.

Primer paso: Encuestas realizadas a los contribuyentes, procediendo con los variables establecidos que se tiene para la presente investigación y con el apoyo obtenido de esta municipalidad.

Segundo paso: se realizó una Investigación desde la introducción, marco teórico, metodología, con la ayuda de los investigadores, y los aspectos

administrativos para el procedimiento de tener e indagar la información, posteriormente con los anexos, para su validez del proyecto de investigación

Tercer paso: Se procederá con la validez el interrogatorio a través de tres expertos juicios que tenga la especialidad en tema tributario de contabilidad.

Cuarto paso: Se empezó en coordinación con el personal de esta institución, con el fin de determinar los procedimientos y planificando la fecha y hora de la salida al campo con el fin recolectar de datos.

Quinto paso: Después de recolectar las encuestas, se procederá con la revisión, para verificar que todo haya sido respondido y llenado educadamente.

Sexto paso: Finalmente se procederá para examinar y analizar los datos de la encuesta para su procesamiento.

3.6. Método de análisis de datos.

Este método se realiza el procesamiento estadístico para recopilar la indagación necesaria que nos ayudará a interpretar mejor los datos, de un instrumento diseñado que permitirá un estudio adecuado.

Se utilizarán los sistemas estadísticos SPSS y Excel para realizar los datos que se recopilarán en la encuesta junto con las herramientas analíticas sugeridas y se analizarán a través de gráficos, tablas y cuadros.

3.7. Aspectos éticos.

Se tendrá en cuenta la indagación de los valores de importancia para la sociedad una conducta favorable y el uso conveniente del sistema anti plagio TURNITIN y su bibliografía es de acuerdo con las normas APA.

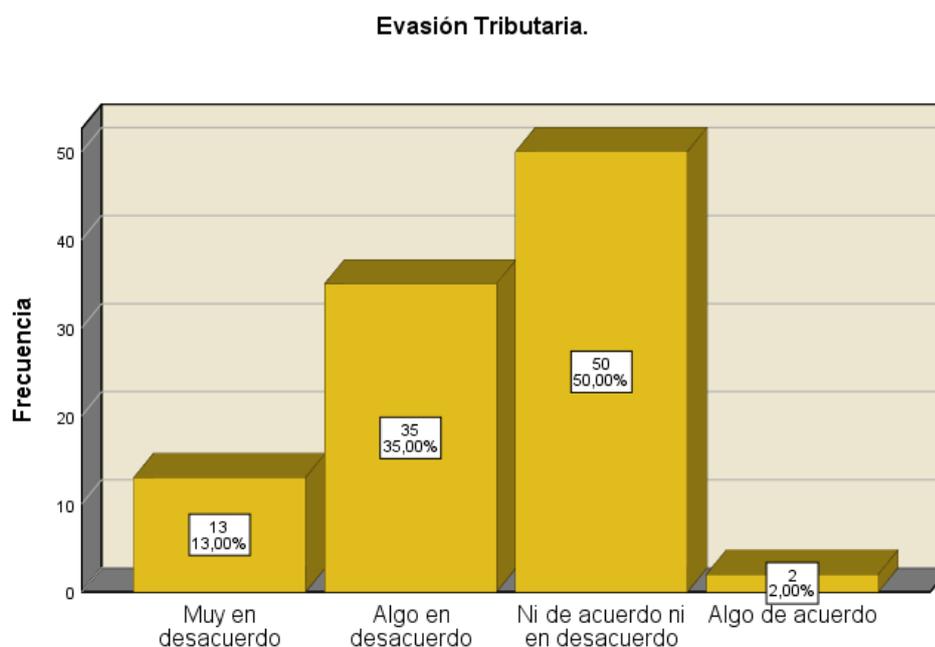
IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tabla 3: VARIABLE 1: “Evasión tributaria”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	13	13,0	13,0	13,0
	Algo en desacuerdo	35	35,0	35,0	48,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	50,0	50,0	98,0
	Algo de acuerdo	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia datos recogidos del SPSS.*



Fuente: *Cuestionario.*

Figura 1. Tabla de frecuencia variable “Evasión Tributaria”

Interpretación:

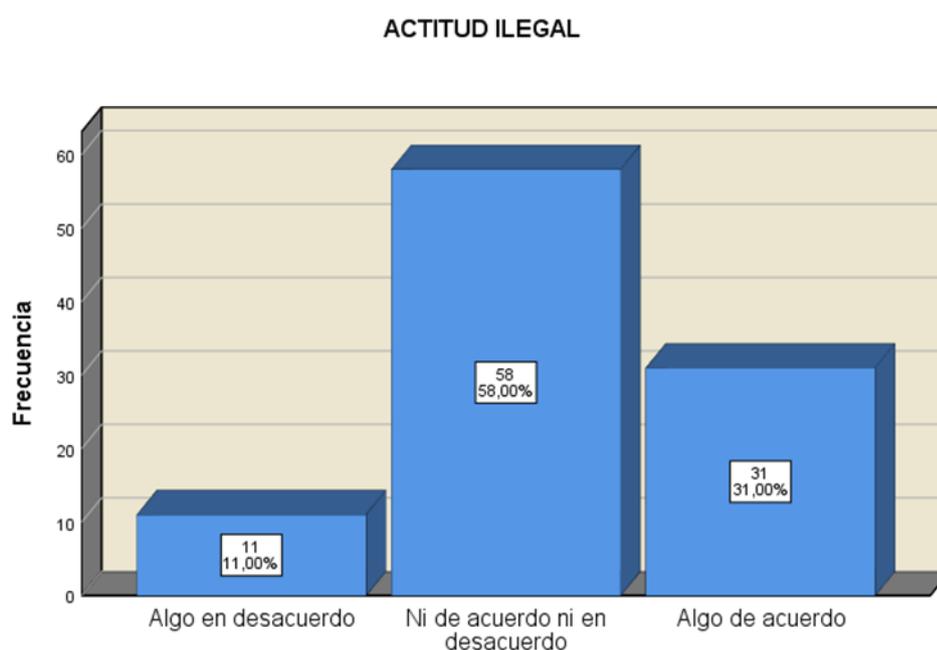
Resultados mostrados en la tabla N° 03 se observa del 100% de la muestra de evasión tributaria en el gráfico encuestada un 13% manifiesta es muy en desacuerdo de evasión tributaria, un 35% indica algo en desacuerdo y por una mayoría que indica un 50% manifiesta que se

padece ni de acuerdo ni en desacuerdo de evasión tributaria un porcentaje muy alto y por último el 2% manifiesta algo de acuerdo con la evasión tributaria. Por lo tanto, se puede observar de los resultados obtenidos de esta encuesta, donde hay evasión tributaria muy elevada no hay ingresos tributarios principalmente impuestos predial.

Tabla 4. Dimensión 1: “Actitud ilegal”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	11	11,0	11,0	11,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	58	58,0	58,0	69,0
	Algo de acuerdo	31	31,0	31,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: Cuestionario

Figura 2. Tabla de frecuencia dimensión “Actitud ilegal”

Interpretación:

Resultados mostrados en la tabla N° 04 se observa del 100% de la muestra encuestada de contribuyentes sobre una actitud ilegal el 11% manifiesta algo en desacuerdo de actitud ilegal, y un 58% indica ni de

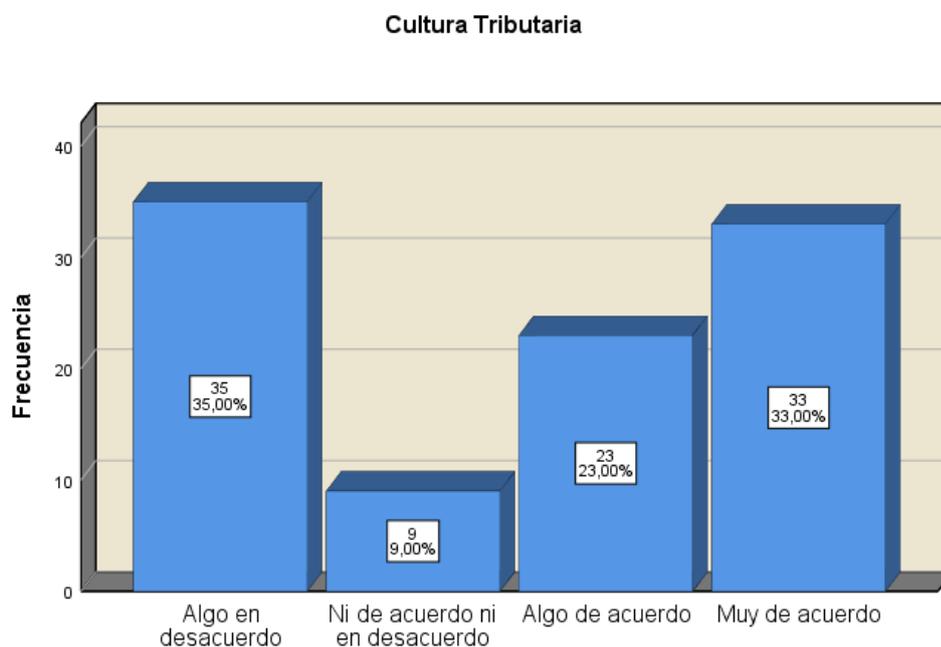
acuerdo ni en desacuerdo el mayor porcentaje en la actitud ilegal, y el 31% manifiesta algo de acuerdo en actitud ilegal. Por lo tanto, se puede observar de los resultados obtenidos de actitud ilegal, no hay consentía tributaria por los contribuyentes siempre existe ocultar información que es un acto ilegal.

Tabla 5. Dimensión “Cultura tributaria”

Cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	35	35,0	35,0	35,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	9,0	9,0	44,0
	Algo de acuerdo	23	23,0	23,0	67,0
	Muy de acuerdo	33	33,0	33,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: Cuestionario

Figura 3. Tabla de frecuencia dimensión “Cultura Tributaria”

Interpretación:

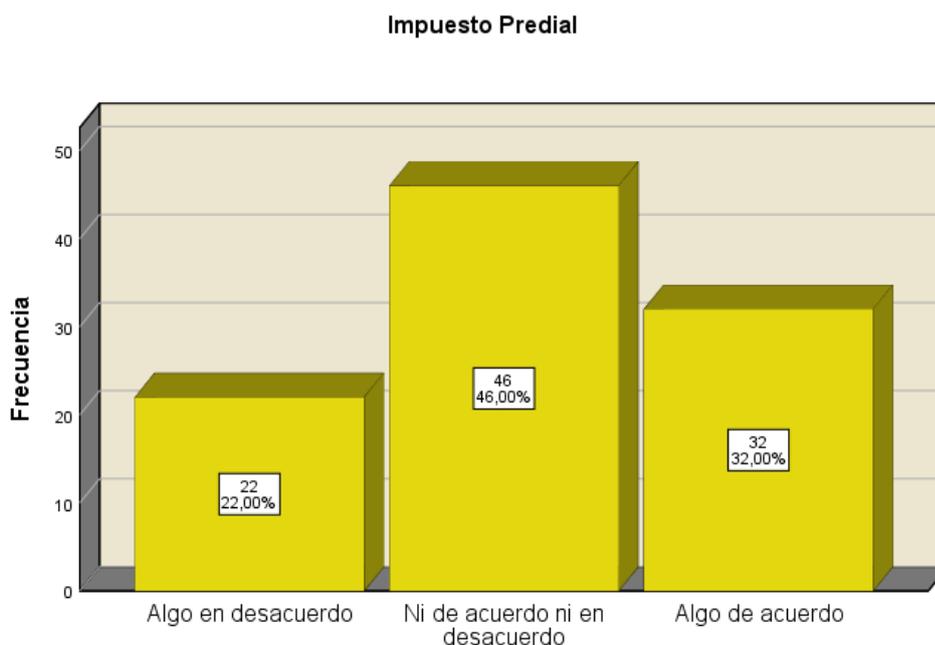
Resultados mostrados en la tabla N° 05 se observa del 100% de la muestra encuestada sobre cultura tributaria de los contribuyentes el 35% manifiesta algo en desacuerdo y un 9% indica ni de acuerdo ni en

desacuerdo el menor porcentaje y el 23% manifiesta algo de acuerdo y un 33% manifiesta muy de acuerdo. Por lo tanto, se puede observar de los resultados logrados de la cultura tributaria, no se tiene informado la población sobre charlas de orientación en campo de cultura tributaria a los contribuyentes.

Tabla 6. Variable “Impuesto Predial”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	22	22,0	22,0	22,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	46	46,0	46,0	68,0
	Algo de acuerdo	32	32,0	32,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario



Fuente: Cuestionario

Figura 4. Tabla de frecuencia variable “Impuesto Predial”

Resultados mostrados en la tabla N° 06 observamos del 100% de la muestra encuestada de impuesto predial de contribuyentes el 22% manifiesta algo en desacuerdo y un 46% indica ni de acuerdo ni en desacuerdo es el mayor porcentaje y el 32% manifiesta algo de acuerdo. Se observar los resultados de esta encuesta del impuesto predial, de acuerdo de un análisis no tiene

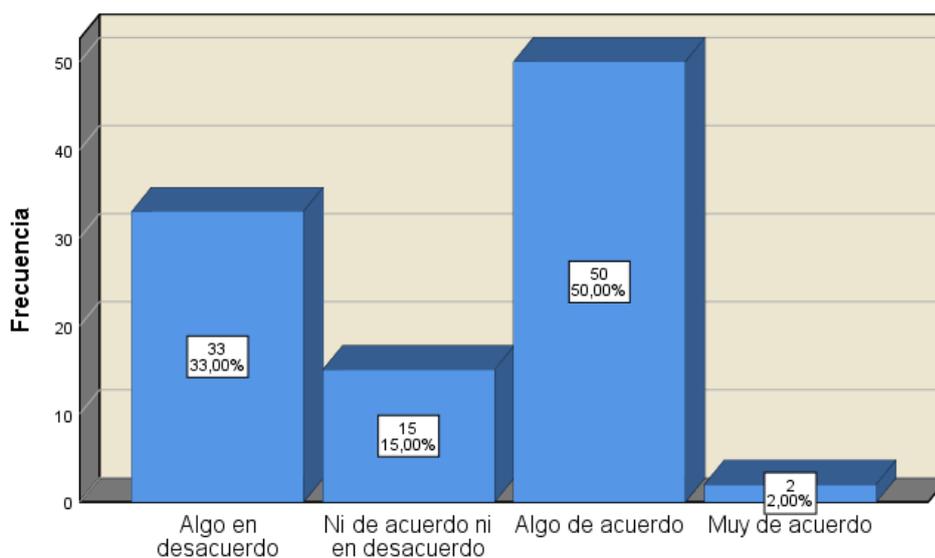
conocimiento bien informado la población sobre la importancia del impuesto predial, que esto genera ingresos propios a la entidad municipal.

Tabla 7. Dimensión “Marco normativo”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	33	33,0	33,0	33,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	15,0	15,0	48,0
	Algo de acuerdo	50	50,0	50,0	98,0
	Muy de acuerdo	2	2,0	2,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

Marco normativo



Fuente: Cuestionario

Figura 5. Tabla de frecuencia dimensión “Marco Normativo”

Interpretación:

Resultados mostrados en la tabla N° 07 observamos del 100% de la muestra encuestada sobre el marco normativo del impuesto predial el 33% manifiesta algo en desacuerdo y el 15% indica ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 50% manifiesta el mayor porcentaje algo de acuerdo y un 2% manifiesta muy de

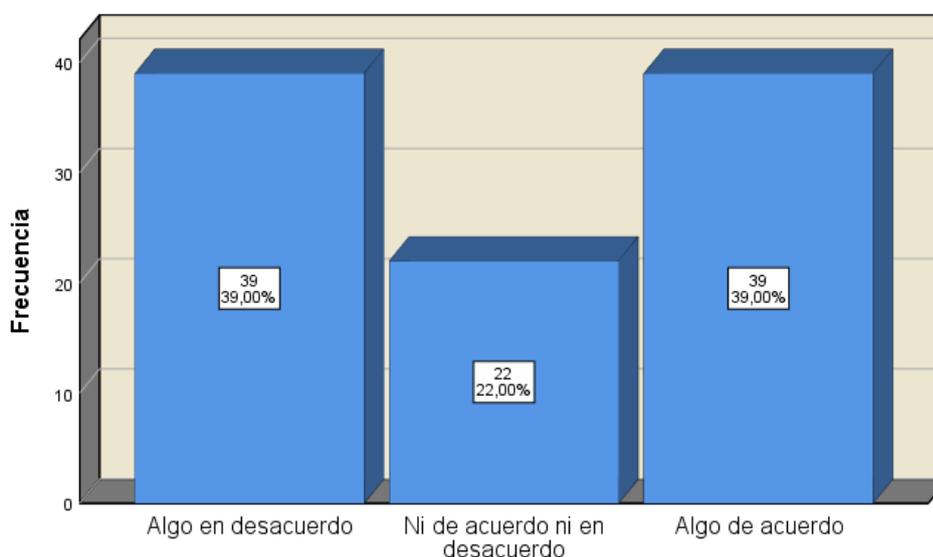
acuerdo. Analizando los resultados obtenidos del marco normativo, no se tiene conocimiento el marco legal del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

Tabla 8. Dimensión “Atención al contribuyente”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	39	39,0	39,0	39,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	22,0	22,0	61,0
	Algo de acuerdo	39	39,0	39,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

Atención al contribuyente



Fuente: Cuestionario.

Figura 6. Tabla de frecuencia dimensión “Atención al contribuyente”

Interpretación:

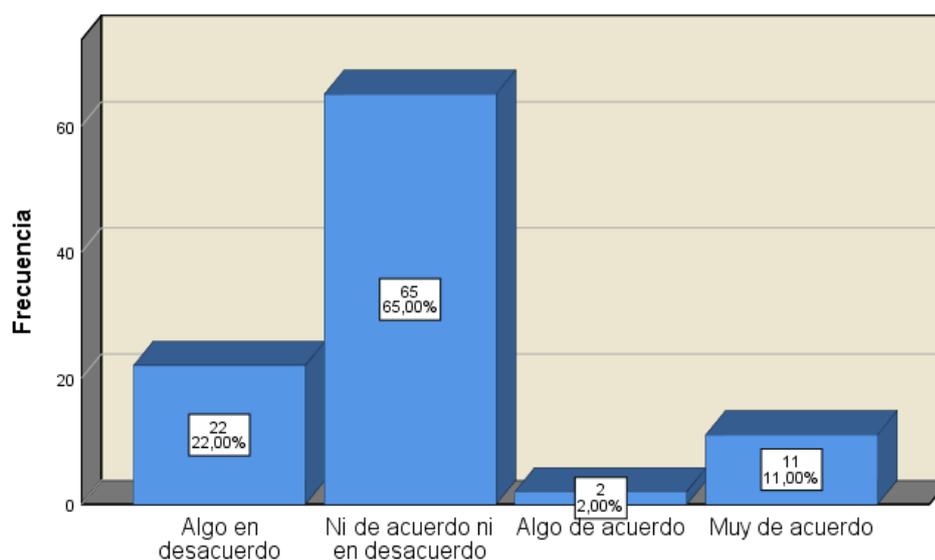
Resultados presentados en la tabla N° 08 observamos del 100% de la muestra encuestada sobre la atención al contribuyente por parte de la administración tributaria el 39% manifiesta algo en desacuerdo y el 22% indica ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 39% manifiesta algo de acuerdo. Se puede observar estos resultados obtenidos en la atención al contribuyente, donde hay igualdad de porcentajes esto indica la atención al usuario es de manera regular parte de la administrados de la Municipalidad.

Tabla 9. Dimensión “Fiscalización”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo en desacuerdo	22	22,0	22,0	22,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	65	65,0	65,0	87,0
	Algo de acuerdo	2	2,0	2,0	89,0
	Muy de acuerdo	11	11,0	11,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario

Fiscalización tributaria.



Fuente: Cuestionario

Figura 7. Tabla de frecuencia dimensión “Fiscalización”

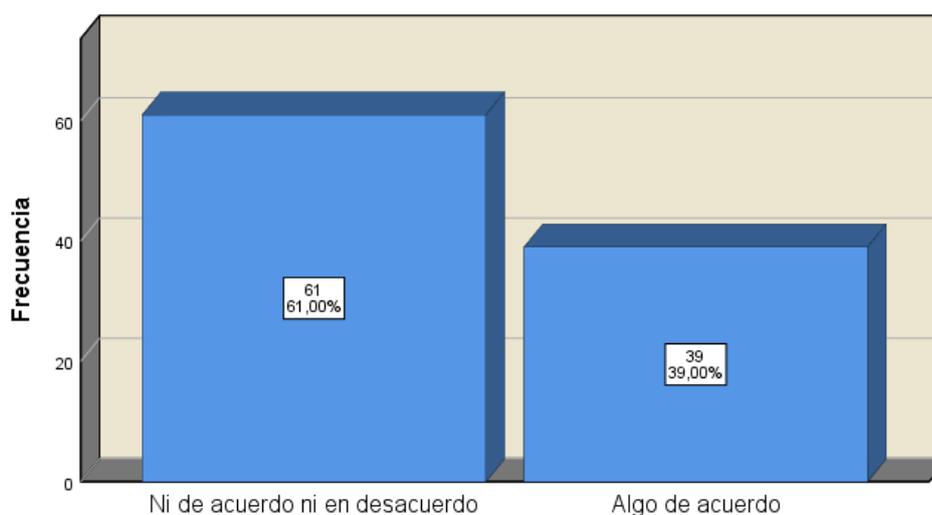
Interpretación:

Resultados mostrados en la tabla N° 08 se observa del 100% de la muestra encuestada de la fiscalización tributaria a los contribuyentes el 22% manifiesta algo en desacuerdo y el 65% el porcentaje mayor indica ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2% manifiesta algo de acuerdo y el 11% manifiesta muy de acuerdo. Verificando se puede observar estos resultados de la fiscalización tributaria, donde hay mayor porcentajes ni de acuerdo ni en desacuerdo, para ello se indaga este resultado no tiene aceptación a una fiscalización de sus predios lo cual dificulta en la cobranza del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

Tabla 10. Dimensión: Gestión de Cobranza.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	61	61,0	61,0	61,0
	Algo de acuerdo	39	39,0	39,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Gestión de Cobranza.



Fuente: Cuestionario

Figura 8. Tabla de frecuencia dimensión "Gestión de Cobranza"

Interpretación:

Resultados presentados en la tabla N° 09 se observa del 100% de la muestra encuestada de cobranza coactiva que realiza a los contribuyentes el 61% manifiesta ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 39% el porcentaje indica algo de acuerdo. Se observa este resultados obtenido de gestión de cobranza un porcentaje mayor no quiere reconocer sus deudas donde pretende poner obstáculos a no reconocer ni firmar las notificaciones y las resoluciones de deuda del contribuyente.

Tabla 11. Resultado de Hipótesis General

Formulamos las hipótesis estadísticas

Hipótesis Alterna (H1): La evasión tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020.

Hipótesis Nula (Ho): La evasión tributaria no se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020.

Tabla cruzada EVASIÓN TRIBUTARIA*IMPUESTO PREDIAL					
		IMPUESTO PREDIAL			Total
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo		
EVASION TRIBUTARIA	Algo en desacuerdo	Recuento	35	0	35
		Recuento esperado	16,8	18,2	35,0
		% del total	35,0%	0,0%	35,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	13	9	22
		Recuento esperado	10,6	11,4	22,0
		% del total	13,0%	9,0%	22,0%
	Algo de acuerdo	Recuento	0	43	43
		Recuento esperado	20,6	22,4	43,0
		% del total	0,0%	43,0%	43,0%
Total		Recuento	48	52	100
		Recuento esperado	48,0	52,0	100,0
		% del total	48,0%	52,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	78,693 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	108,702	2	,000
Asociación lineal por lineal	77,345	1	,000

N de casos válidos	100		
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10,56.			

INTERPRETACIÓN.

De acuerdo el resultado de hipótesis general valor crítico observado es de $0,000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la evasión tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020, al respecto se puede mencionar se tiene un deficiencia en la evasión tributaria lo cual genera mayor morosidad.

Tabla 12. Resultado de Hipótesis específica 1

Formulamos las hipótesis estadísticas

Hipótesis Alterna (H1): Actitud ilegal se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020.

Hipótesis Nula (Ho): Actitud ilegal no se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020

Tabla cruzada ACTITUD ILEGAL*IMPUESTO PREDIAL					
			IMPUESTO PREDIAL		Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	
ACTITUD ILEGAL	Algo en desacuerdo	Recuento	22	0	22
		Recuento esperado	10,6	11,4	22,0
		% del total	22,0%	0,0%	22,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	17	20	37
		Recuento esperado	17,8	19,2	37,0
		% del total	17,0%	20,0%	37,0%
	Algo de acuerdo	Recuento	9	32	41

		Recuento esperado	19,7	21,3	41,0
		% del total	9,0%	32,0%	41,0%
Total		Recuento	48	52	100
		Recuento esperado	48,0	52,0	100,0
		% del total	48,0%	52,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,042 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	44,264	2	,000
Asociación lineal por lineal	32,677	1	,000
N de casos válidos	100		
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10,56.			

INTERPRETACIÓN.

El significado de este valor crítico observado es de $0,000 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la actitud ilegal se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020, al respecto se de esta prueba podemos mencionar una actitud ilegal de infringir de no declarar adecuadamente sus predios y sus bienes que tiene el contribuyente.

Tabla 13. Resultado de Hipótesis específica 2

Formulamos las hipótesis estadísticas

Hipótesis Alterna (H1): Cultura tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020.

Hipótesis Nula (Ho): Cultura tributaria no se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020

Tabla cruzada CULTURA TRIBUTARIA*IMPUESTO PREDIAL
--

			IMPUESTO PREDIAL		Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	
CULTURA TRIBUTARIA	Algo en desacuerdo	Recuento	13	0	13
		Recuento esperado	6,2	6,8	13,0
		% del total	13,0%	0,0%	13,0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	31	0	31
		Recuento esperado	14,9	16,1	31,0
		% del total	31,0%	0,0%	31,0%
	Algo de acuerdo	Recuento	4	52	56
		Recuento esperado	26,9	29,1	56,0
		% del total	4,0%	52,0%	56,0%
Total		Recuento	48	52	100
		Recuento esperado	48,0	52,0	100,0
		% del total	48,0%	52,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	85,119 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	109,650	2	,000
Asociación lineal por lineal	68,987	1	,000
N de casos válidos	100		
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,24.			

INTERPRETACIÓN.

Se observa el significado (valor crítico observado) $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula aceptándola la hipótesis alternativa, es decir la cultura tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020, en este hipótesis indica falta de información y conocimiento del impuesto predial lo cual dificulta en la cobranza del impuesto por parte del contribuyentes.

V. DISCUSIÓN

Presentación de estos resultados se obtiene, conforme las fuentes de cuestionarios descriptivos de figuras y tablas de frecuencias de variables del cual se tiene evidencia de pruebas estadísticas y la prueba de hipótesis, donde en estas comparaciones de la prueba de Chi cuadrado de Pearson, resultados de la aprobación de las hipótesis planteadas de evasión tributaria.

Asimismo, se consideró el objetivo principal de comprobar la evasión tributaria que incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020.

La hipótesis general: de la investigación sobre la evasión tributaria que incide en la recaudación, conforme con los procesos estadísticos realizados en este estudio, como también se refleja de la tabla N° 11 se puede determinar los resultados del grado de valor crítico observado de $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula aceptamos la hipótesis alternativa, es decir La evasión tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020

Con la recolección de datos de las encuestas obtenidas mediante el proceso de instrumento de recolección de datos que fueron aplicados y procesados de un análisis estadístico se logró identificar, donde la municipalidad tiene una deficiencia en la evasión tributaria donde un alto elevado de evasión, ocasionando un grave problema en los ingresos del impuesto predial, donde se debió hacer una difusión de cultura tributaria de esta manera llevar una adecuada de proceso de cobranza, esto permitirá mejor las recaudaciones para la Municipalidad.

En la hipótesis específica 1: Actitud ilegal donde inciden de ocultar información para evadir impuesto que tienen los contribuyentes para el pago del impuesto predial, conforme muestra los análisis realizados, según a la tabla N° 12 que muestra para obtener los resultados de importancia significancia del valor crítico de actitud ilegal se relaciona significadamente en aspecto de los ingresos del impuesto predial.

Con estos los resultados de este estudio de investigación que tiene de “evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincia Espinar - Cusco” sus conclusiones más resaltantes que indica sobre la actitud ilegal por parte de los contribuyentes donde siempre ocultan información al no declarar más aun cuando realizan algunas modificaciones internas de su predio, es por ello existe la actitud ilegal por los ciudadanos que vienen evadiendo esta información,

Para la hipótesis específica 2: en el aspecto de Cultura Tributaria, que se conoce el nivel de conocimiento que se tiene los pobladores de esta provincia, es por falta sensibilizar en el aspecto tributario, para la sociedad como se tiene para este estudio de un análisis estadístico realizado, de muestra en la tabla N° 13, el significado de este valor crítico que de $0,000 < 0.05$ rechazamos la hipótesis nula aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la cultura tributaria se relaciona significadamente en la recaudación del impuesto predial para la Municipalidad.

Con los resultados que tiene esta investigación se guardan relación con el estudio realizado por hoyos (2020) del tesis titulada Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017” donde se indica este estudio Cultura Tributaria es un proceso que no se consigue de la noche a la mañana, si no de forma gradual para fomentar la educación desde la juventud preparado concientizado para el futuro y para la sociedad.

(Aguilar j & Flores C., 2016) Titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Puno periodo 2014”. En esta investigación el objetivo es como determinar la causa de cultura tributaria, como instituir el mejor proceso de enseñanza tributario para ello se puede plantear y constituir un nivel de educación tributaria para los contribuyentes, que se requiere la aplicación desde el ministerio de educación que se puede ser reconocido en el estudio como un curso de importancia para los estudiantes.

VI. CONCLUSIONES

Con estos resultados de esta indagación se procede a las siguientes conclusiones:

1. El análisis general de esta evasión tributaria por parte del contribuyente que incide negativamente en la recaudación del impuesto predial como se tiene las muestras y análisis, sobre el factor de cultural tributaria genera evasión tributaria por parte de los contribuyentes.
2. La actitud ilegal, que se genera por el error del contribuyente o su ignorancia sobre el contenido de las normas tributarias; implementar un buen equipo de recursos humanos para orientar en la educación tributaria a los contribuyentes.
3. La marco normativo este proceso es de importancia que tienen la potestad los gobiernos locales, sobre la administración tributaria para aplicar una cobranza eficaz al contribuyente, la normativa municipal es con el objetivo de mejorar la recaudación.
4. La atención al contribuyente se considera, uno de los puntos más importantes para satisfacer al contribuyente, es desde el ingreso al entidad para orientar con mayor eficiencia y amabilidad para que contribuya y que cumpla su obligación tributaria.

VII RECOMENDACIONES

Con los resultados de este estudio de investigación, tomando en cuenta las conclusiones, se aportarán las siguientes sugerencias a la gerencia de recaudación y fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar.

1. Se recomienda, a la Gerencia de Recaudación establecer un sistema tributario relacionado con las diferentes unidades que se requiere principalmente con área de catastro, con el fin regular la evasión tributaria.
2. Se recomienda a la Gerencia de Recaudación, realizar campañas de sensibilización y concientización a la comunidad sobre la cultura tributaria con fin de mejorar la recaudación de impuesto predial.
3. Se recomienda fortalecer a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria y hacer el cruce de información con las diferentes entidades que tiene una población, con el fin de tener información más acertada de los contribuyentes.
4. Se recomienda fortalecer a la Gerencia de Recaudación, una buena gestión de cobranza para cumplir las obligaciones tributarias, desde la identificación al contribuyente y cumplir con su obligación del pago hasta la última etapa de ejecución coactiva.

REFERENCIAS

- Aguilar j, & Flores C. (2016). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial*. Puno.
- Alcalde H. (2019). *Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudacion de Impuesto Predial*. Jaen.
- Andrade. (1996). *Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago cobranza coactiva y el pago de obligaciones tributarias en los contribuyentes*. Lima.
- Asesor Empresarial. (2011). *Tributación en el sector minero y recuperación del medio ambiente*. LIMA.
- Bernal. (2010). *Metodología de la Investigación. Tercera edición*. COLOMBIA: RUTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA O ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
- Bustamante, Quintero, & Preciado. (2020). *Programa de difusión de cultura tributaria*. colombia.
- Canahua. (2021). *La evasión tributaria y su indencia en la recaudación del Predial*. Puno.
- Carrasco. (2017). *Metodología de la Invistigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Chingay E, & Mendoza J. (2021). *Evasión tributaria y su incidencia sobre la recaudacion del Impuesto Predial* . Cajamarca.
- Consulting R&C. (2015). *Nuevo Sistema Tributario*. Lima.
- D. L. 776. (2014). *Ley de Tributación Municipal*. LIMA: (*) Consultar TEXTO ÚNICO ORDENADO, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF,.
- Eloy A. (1999). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa* . Ecuador.
- Espino. (2019). *Cultura tributaria de Mexi, Chile, Peru y Colombia*. marica.
- Fidias. (2004). *El proyento de Invistigación intrucción a la Metodología Cintífica* . Caracas Venezuela.
- Guido, Maria, & Mariela. (2019). *La amnistia tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal baja la teoría de la disuasión*.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2017). *Invistigación e Innovación Metodología* . ECUADOR.
- Hernandez, R. , Fernandez, C. & Baptista, P. (2016). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.

- Hernández-Sampieri, R, Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Selección de la muestra. En Metodología de la Investigación*. MEXICO: http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Hoyos. (2020). *Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias*. Latinoamérica.: Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/27443>.
- Jose. (2016). *Evasión Tributaria: atentado a la equidad*. CHILE.
- Manuel A. (2015). *Importancia de la Cutura Tributaria*. Tarapoto.
- Omar. (2020). *La evasión tributaria en America Latina el objetivo la alta desigualdad distributiva*. America Latina.
- Paredes G. (2019). *La Evasión Tributaria Incide en la Recaudación del Impuesto Predial*. Amarilis.
- PI-MEF. (2013). *Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal*. LIMA.
- Roberto. (2010). *Metodología de la Invistigacion* . MEXICO.
- Saul. (2013). *Manual para la mejora de la recaudacion del Impuesto Predial*. Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y Modernización Municipal (DGPP-MEF).
- USPM. (2017). *METODOLOGÍA DE LA INVISTIGACIÓN*. SANTA ANITA - LIMA: Manual para uso exclusivo de los estudiantes.
- Villafuerte. (2015). *PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICODIDÁCTICA*. Tecnología de la Información y Comunicación y el desarrollo de la competencia y comunicativas.
- Wikipedia org. (2019). *La evasión Fiscal o evasion de Impuestos*. Lima Perú.
- Yáñez. (2016). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. CHILE: <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>.

ANEXOS

ANEXO 1:
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, periodo 2019 - 2020.

<i>Problema general</i>	<i>Objetivo general</i>	<i>Hipótesis general</i>	<i>Variables</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	<i>Método de la investigación</i>
¿Cómo la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020?	Determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020	Evasión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, período 2019 – 2020	Variable (X)	- Actitud ilegal	Encuesta	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño: No experimental - transversal Nivel: correlacional - descriptivo
				- Cultura tributaria.		
<i>Problemas específicos</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Hipótesis específicas</i>	Evasión Tributaria.			

<p>¿Cómo la evasión tributaria incide en marco normativo para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020?</p> <p>¿Cómo la evasión tributaria incide en la atención al contribuyente para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020?</p> <p>¿Cómo la evasión tributaria incide en fiscalización para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020?</p> <p>¿Cómo la evasión tributaria incide en la gestión de cobranza para la recaudación del impuesto predial de la</p>	<p>Determinar la evasión tributaria que incide en marco normativo para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020</p> <p>Determinar la evasión tributaria que incide en la atención al contribuyente para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020</p> <p>Determinar la evasión tributaria que incide en la fiscalización para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020</p> <p>Determinar la evasión tributaria que incide en la gestión de cobranza para la recaudación del impuesto predial de la</p>	<p>Cumplimiento la evasión tributaria que incide significativamente en el marco normativo para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar periodos 2019 – 2020</p> <p>Cumplimiento la evasión tributaria que incide significativamente en atención al contribuyente para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar periodos 2019 – 2020</p> <p>Cumplimiento la evasión tributaria que incide significativamente en la fiscalización para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad</p>	<p>Variable (Y)</p> <p>Impuesto Predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo - Atención al contribuyente. - Fiscalización. - Gestión de cobranza. 		

Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020?	Municipalidad Provincial de Espinar, 2019 -2020.	Provincial de Espinar periodos 2019 – 2020 Cumplimiento la evasión tributaria que incide significativamente en la gestión de cobranza para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar periodos 2019 – 2020				
--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 2

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual de la Variable	Definición Operacional de la Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo de Variable
Evasión Tributaria	La evasión tributaria es una actitud ilegal, por medio de lo cual los contribuyentes reducen en monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. El monto del impuesto evadido puede ser total o parcial. Según (Yáñez, 2016)	La variable será valorada a través de la aplicación de actitud ilegal que considera según las escalas o ítems para cada una de las variables.	Actitud ilegal.	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de la administración tributaria. - Sistema de sanciones - Simplicidad de la estructura tributaria - Aceptación del sistema tributario - Acción u omisión. - Medidas de obtención tributaria. 	Cuestionario	Ordinal
			Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Ocultar información. - Evasión fiscal - Elusión tributaria - Delito tributario - Conciencia tributaria. - Sensibilización tributaria 		
Impuesto Predial.	Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto predial manual normativo. Plan de incentivos de la mejora de la gestión y modernización Municipal (DGPP-MEF), consultor del Programa Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía (Buena Gobernanza) (Saul, 2013)	La variable será valorada a través de la aplicación de actitud ilegal que considera según las escalas o ítems para cada una de las variables.	Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> - Potestad tributaria municipal. - Facultad de la administración tributaria municipal. - Marco legal del Impuesto predial. 		

			Atención al contribuyente.	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los contribuyentes. - Detalle de la deuda tributaria. - Infraestructura 		
			Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología y equipo - Determinación de la deuda - Emisión y notificaciones de valores 		
			Gestión de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del contribuyente. - Cobranza ordinaria - Ejecución coactiva. 		

ANEXO 3:

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco, periodo 2019 – 2020”

Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Dimensión: Actitud ilegal.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	Los contribuyentes cumplen cabalmente con eficiencia la administración tributaria.					
2.	Sistema de sanciones viene cumpliendo la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria.					
3.	La gerencia viene realizando simplicidad de la estructura tributaria.					
4.	Los contribuyentes tienen aceptación del sistema tributario.					
5.	Qué porcentaje de acción u omisión se tiene en la Municipalidad					
6.	Se practica las campañas para las medidas de obtención tributaria.					

Dimensión: Cultura Tributaria						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
7.	Los contribuyentes declaran con eficiencia u ocultan información					
8.	En la recaudación tributaria existe la evasión Fiscal.					
9.	Considera importante la elusión tributaria.					
10	Delito tributario, es un fraude al no declarar los contribuyentes.					
11	hay conciencia tributaria por los contribuyentes					
12.	Existe la sensibilización tributaria por parte de la Municipalidad.					

Dimensión: Marco normativo						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
13.	Se conoce por los contribuyentes la potestad tributaria municipal.					
14.	Los contribuyentes conocen las facultades y los procedimientos de administración tributaria.					
15.	Los contribuyentes conocen el Marco Legal del Impuesto Predial.					
Dimensión: Atención al contribuyente.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
16.	La Gerencia de Recaudación cumple en satisfacción, colaboración, en la atención al contribuyente.					
17.	Se informa al contribuyente por detalle de las deudas tributarias.					
18.	La infraestructura esta adecuado para el servicio y atención planteado para la administración tributaria.					
Dimensión: Fiscalización.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
19.	La Municipalidad cumple con tecnología y equipos la fiscalización tributaria.					
20.	La Gerencia de recaudación cumple en la determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes.					
21.	La emisión y notificación de los valores, ponen el conocimiento del deudor tributario.					
Dimensión: Gestión de cobranza.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
22.	Identifica la administración tributaria aquellos contribuyentes que cuentan con predios urbanos y rústicos.					
23.	En la etapa cobranza ordinaria, la administración tributaria municipal, desde que se determina la obligación tributaria hay cumplimiento voluntario del pago.					
24.	En la epata cobranza coactiva, se regula por la Ley es estrictamente formal y exige cumplir con acciones de cobranza.					

Muchas gracias!

ANEXO 4

**Documentos para validar los instrumentos de medición
a través de juicio de expertos**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: Evasión tributaria.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: ACTITUD ILEGAL.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Los contribuyentes cumplen cabalmente con eficiencia la administración tributaria.	X		X		X		
2	Sistema de sanciones viene cumpliendo la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	X		X		X		
3	La gerencia viene realizando simplicidad de la estructura tributaria	X		X		X		
4	Los contribuyentes tienen aceptación del sistema tributario.	X		X		X		
5	Qué porcentaje de acción u omisión se tiene en la Municipalidad	X		X		X		
6	Se practica las campañas para las medidas de obtención tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA.	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Los contribuyentes declaran con eficiencia u ocultan información	X		X		X		
8	En la recaudación tributaria existe la evasión Fiscal	X		X		X		
9	Considera importante la elusión tributaria	X		X		X		
10	Delito tributario, es un fraude al no declarar los contribuyentes	X		X		X		
11	hay conciencia tributaria por los contribuyentes	X		X		X		
12	Existe la sensibilización tributaria por parte de la Municipalidad.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL							
	DIMENSIÓN 3: <u>MARCO NORMATIVO</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se conoce por los contribuyentes la potestad tributaria municipal.	X		X		X		
14	Los contribuyentes conocen las facultades y los procedimientos de administración tributaria.	X		X		X		
15	Los contribuyentes conocen el Marco Legal del Impuesto Predial	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: <u>ATENCION AL CONTRIBUYENTE</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La Gerencia de Recaudación cumple en satisfacción, colaboración, en la atención al contribuyente	X		X		X		
17	Se informa al contribuyente por detalle de las deudas tributarias.	X		X		X		
18	La infraestructura esta adecuado para el servicio y atención planteado para la administración tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: <u>FISCALIZACION</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
19	La Municipalidad cumple con tecnología y equipos la fiscalización tributaria.	X		X		X		
20	La Gerencia de recaudación cumple en la determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
21	La emisión y notificación de los valores, ponen el conocimiento del deudor tributario.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 6: <u>GESTION DE COBRANZA</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
22	Identifica la administración tributaria aquellos contribuyentes que cuentan con predios urbanos y rústicos.	X		X		X		
23	En la etapa cobranza ordinaria, la administración tributaria municipal, desde que se determina la obligación tributaria hay cumplimiento voluntario del pago.	X		X		X		
24	En la epata cobranza coactiva, se regula por la Ley es estrictamente formal y exige cumplir con acciones de cobranza.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ____ si hay sugerencias _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C. MEDINA MENA, MARKO. DNI: 24711848

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CUSCO, 15 de Febrero, del 2022.



Firma del Exerto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: Evasión tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: ACTITUD ILEGAL.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Cumplen cabalmente con eficiencia los contribuyentes con la administración tributaria.	X		X		X		
2	Sistema de sanciones viene cumpliendo la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	X		X		X		
3	La gerencia viene realizando simplicidad de la estructura tributaria	X		X		X		
4	Los contribuyentes tienen aceptación del sistema tributario.	X		X		X		
5	Se practica las campañas para las medidas de obtención tributaria.	X		X		X		
6	Qué porcentaje de acción u omisión se tiene en la Municipalidad	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA.	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Los contribuyentes declaran con eficiencia u ocultan información	X		X		X		
8	En la recaudación tributaria existe la evasión Fiscal	X		X		X		
9	Considera importante la elusión tributaria	X		X		X		
10	Delito tributario, es un fraude al no declarar los contribuyentes	X		X		X		
11	hay conciencia tributaria por los contribuyentes	X		X		X		
12	Existe la sensibilización tributaria por parte de la Municipalidad.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL							
	<u>DIMENSIÓN 3: MARCO NORMATIVO</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se conoce por los contribuyentes la potestad tributaria municipal.	X		X		X		
14	Los contribuyentes conocen las facultades y los procedimientos de administración tributaria.	X		X		X		
15	Los contribuyentes conocen el Marco Legal del Impuesto Predial	X		X		X		
	<u>DIMENSIÓN 4: ATENCION AL CONTRIBUYENTE</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La Gerencia de Recaudación cumple en satisfacción, colaboración, en la atención al contribuyente	X		X		X		
17	Se informa al contribuyente por detalle de las deudas tributarias.	X		X		X		
18	La infraestructura esta adecuado para el servicio y atención planteado para la administración tributaria.	X		X		X		
	<u>DIMENSIÓN 5: FISCALIZACION</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
19	La Municipalidad cumple con tecnología y equipos la fiscalización tributaria.	X		X		X		
20	La Gerencia de recaudación cumple en la determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
21	La emisión y notificación de los valores, ponen el conocimiento del deudor tributario.	X		X		X		
	<u>DIMENSIÓN 6: GESTION DE COBRANZA</u>	Si	No	Si	No	Si	No	
22	Identifica la administración tributaria aquellos contribuyentes que cuentan con predios urbanos y rústicos.	X		X		X		
23	En la etapa cobranza ordinaria, la administración tributaria municipal, desde que se determina la obligación tributaria hay cumplimiento voluntario del pago.	X		X		X		
24	En la epata cobranza coactiva, se regula por la Ley es estrictamente formal y exige cumplir con acciones de cobranza.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): ___ si hay sugerencias _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C. SOSA SURCO, VICTOR GODOFREDO

DNI: 23852256

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO.

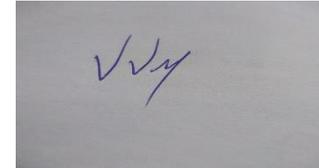
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CUSCO, 28 de Febrero, del 2022.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: Evasión tributaria.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1: ACTITUD ILEGAL.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Cumplen cabalmente con eficiencia los contribuyentes con la administración tributaria.	X		X		X		
2	Sistema de sanciones viene cumpliendo la Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	X		X		X		
3	La gerencia viene realizando simplicidad de la estructura tributaria	X		X		X		
4	Los contribuyentes tienen aceptación del sistema tributario.	X		X		X		
5	Se practica las campañas para las medidas de obtención tributaria.	X		X		X		
6	Qué porcentaje de acción u omisión se tiene en la Municipalidad	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: CULTURA TRIBUTARIA.	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Los contribuyentes declaran con eficiencia u ocultan información	X		X		X		
8	En la recaudación tributaria existe la evasión Fiscal	X		X		X		
9	Considera importante la elusión tributaria	X		X		X		
10	Delito tributario, es un fraude al no declarar los contribuyentes	X		X		X		
11	hay conciencia tributaria por los contribuyentes	X		X		X		
12	Existe la sensibilización tributaria por parte de la Municipalidad.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL							
	DIMENSIÓN 3: MARCO NORMATIVO	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se conoce por los contribuyentes la potestad tributaria municipal.	X		X		X		
14	Los contribuyentes conocen las facultades y los procedimientos de administración tributaria.	X		X		X		
15	Los contribuyentes conocen el Marco Legal del Impuesto Predial	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: ATENCION AL CONTRIBUYENTE	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La Gerencia de Recaudación cumple en satisfacción, colaboración, en la atención al contribuyente	X		X		X		
17	Se informa al contribuyente por detalle de las deudas tributarias.	X		X		X		
18	La infraestructura esta adecuado para el servicio y atención planteado para la administración tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: FISCALIZACION	Si	No	Si	No	Si	No	
19	La Municipalidad cumple con tecnología y equipos la fiscalización tributaria.	X		X		X		
20	La Gerencia de recaudación cumple en la determinación de la deuda tributaria de los contribuyentes.	X		X		X		
21	La emisión y notificación de los valores, ponen el conocimiento del deudor tributario.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 6: GESTION DE COBRANZA	Si	No	Si	No	Si	No	
22	Identifica la administración tributaria aquellos contribuyentes que cuentan con predios urbanos y rústicos.	X		X		X		
23	En la etapa cobranza ordinaria, la administración tributaria municipal, desde que se determina la obligación tributaria hay cumplimiento voluntario del pago.	X		X		X		
24	En la epata cobranza coactiva, se regula por la Ley es estrictamente formal y exige cumplir con acciones de cobranza.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C.C. CHAMBILLA ESPINOZA, CARLOS.

DNI: 24827238

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO.

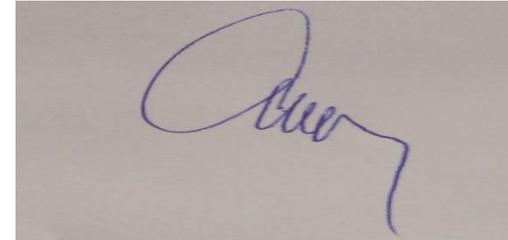
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

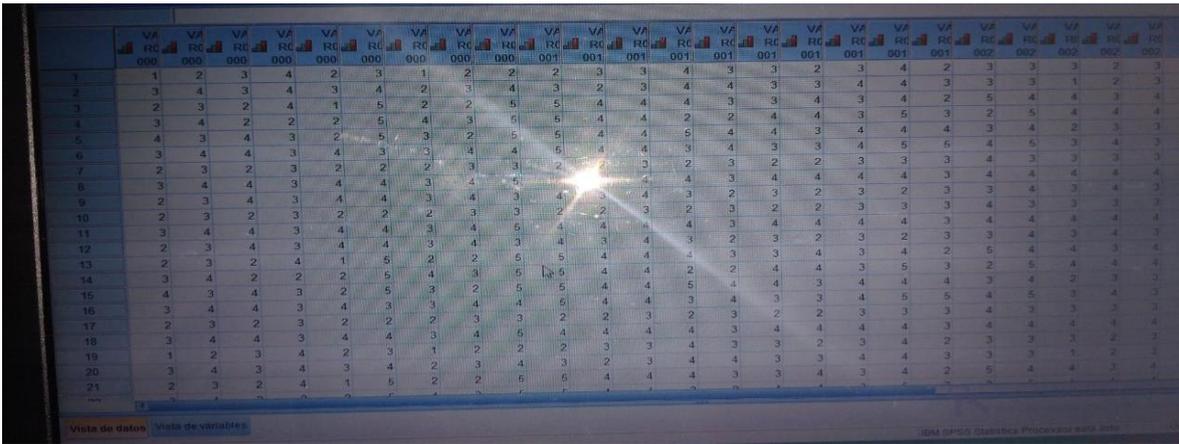
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CUSCO, 06 de Marzo, del 2022.



Firma del Experto Informante.

ANEXO 5



Vista de datos Vista de variables IBM SPSS Statistics Professional Edition 2012

Nombre	Label	Var	Datos	Transformar	Analizar	Gráficos	Utilidades	Ampliaciones	Ventana	Ayuda	
Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Pérdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol	
1	VAR00001	N Numérico	8	0	Cumplen cabal...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	N Numérico	8	0	Sistema de san...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	N Numérico	8	0	La gerencia vie...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	N Numérico	8	0	Los contribuye...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	N Numérico	8	0	Se practica las	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	N Numérico	8	0	Qué porcentaje...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	N Numérico	8	0	Los contribuye...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	N Numérico	8	0	En la recaudaci...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	N Numérico	8	0	Considera impo...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	N Numérico	8	0	Delito tributario...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	N Numérico	8	0	hay conciencia	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	N Numérico	8	0	Existe la sensi...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	N Numérico	8	0	Se conoce por l...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	N Numérico	8	0	Los contribuye...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	N Numérico	8	0	Los contribuye...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	N Numérico	8	0	La Gerencia de	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	N Numérico	8	0	Se informa al c...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	N Numérico	8	0	La infraestructu...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	N Numérico	8	0	La Municipaldi...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	N Numérico	8	0	La Gerencia de	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	N Numérico	8	0	La emisión y n...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	N Numérico	8	0	Identifica la ad...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	N Numérico	8	0	En la etapa cob...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	N Numérico	8	0	En la epata cob...	{1, Muy en ...	Ninguno	4	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables IBM SPSS Statistics

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Pérdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
V1	N Numérico	8	0	EVASION TRIB ...	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
V2	N Numérico	8	0	IMPUESTO PR...	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
D1	N Numérico	8	0	ACTITUD ILEGAL	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
D2	N Numérico	8	0	CULTURA TRIB...	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
D3	N Numérico	8	0	MARCO NORM...	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
D4	N Numérico	8	0	ATENCION AL ...	{1, Muy en ...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada